

PERGAMINO, Noviembre 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta
Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte.--
año al considerar el Expediente: E-13-87 EMPRESAS DE TRANSPORTE UR
BANOS DE PASAJEROS Ref: sol. reajuste de tarifas de 0,70 \$.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento--
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 3118 de fecha 26 de
Octubre de 1987, referente aumento de tarifas para el Transporte--
Urbano de pasajeros a partir de la 0 hs. del día 15 de Octubre de-
1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

saludarlo atentamente.-

llago propicia la oportunidad para -

ORDENANZA N° 1690/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE